RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 45/8

de Maeller	(Parciefora)
Juez Instructor de Caspe	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Se inició el expediente en /2 de //	de 19 4 3
Fallado en de 19 de 19	
Remitido para ejecución al Juzgado en de	de 19

RESPONSABIL IDADES POLITICAS.

4518

Exp. n.° 32 de 194 3

ILTMO. SR.:

VECINO DE

Traula

Tengo el honor de comunicar a V. I que en este día se incoa el expediente del margen en virtud de testino wio de la juristificación de

va - oficio de esa Superiori-

Dios guarde a V. T muchos años.

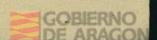
Caspe Ade.

de 194

Iltmo

Sr. Presidente de la Audioncia Provincial de

Zaragoza.



DILIGENCIA. — La pongo yo el Secretario para hacer constar se ha recibido el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de

urgencia n.º4429 del año 1947 contra Englisa

Liast Willwoor delito de la Maison ela relation que paso a dar cuenta al Tribunal Provincial.—Certifico.

Zaragoza a 8 de alvil de 1943.

PROVIDENCIA. — Zaragoza a de abrul de

Dada cuenta del testimonio a que hace referencia la lillar anterior diligencia, pase al Excmo. Sr. Fiscal para que informe si procede o no iniciar expediente por este Tribunal.

Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Se-

Moscer

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado. - Certifico.

Leguen Level alleller 1 4 MI James Lee cales on is exemplyone duri malforin it do in lay do 7 do intro proce innimin ni asyaliania de restantantalitated of vil. iche cle la Juente

angua for the first of a

GOBIERNO

Novidencia - Haragora 14 Hvil 1943. Villar 3 Pase al Possesite. . M Anfreciones, Sequielamente quede seemplies for

PROVIDENCIA. — Zaragoza a /2 de Maneulol de mil novecientos cua-

Millanuelo Visto el informe del Excmo. Sr. Fiscal, remitase el Aejocolo testimonio a que hace referencia, al Juez de Instrucción Banoela de para que proceda a instruir conforme a lo preceptuado en el artículo 44 y concordantes especialmente el 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939, ordenándole acuse inmediatamente recibo.

Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Senor Presidente de que certifico

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado. - Certifico.

Mysurgue,

Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Jaragoza;

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 — Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Políticas al Presidente Audiencia Provincial — Intereso remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades políticas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

Il rollo 4518 contra Conquia Liante Millau,

veccio se Macelo con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta a la Sala certifico.

Millelland

Zaragoza a 9 de mayo de 1945.

Providencia
Señores:
Millaruelo.-Presidente
Tejada
Barroeta
Magistrados

Zaragoza a 7 de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remítase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico.

